



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

D. E. I. y P de Barranquilla **15 AGO. 2017**

Señor

ANTONIO DE ALBA PALENCIA

Junta de Acción Comunal Barrio Nuevo Triunfo de Soledad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que el oficio a través del cual se dio respuesta a la petición instaurada por el señor Antonio De Alba Palencia, radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 3879 del 11 de Mayo de 2017, fue devuelto por la Empresa de Correspondencia Servicios Postales Nacionales S.A, por encontrarse cerrado el lugar señalado en dicha petición, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003145 de fecha 23 de Junio de 2017** emitido por el Director General de la CRA. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **15 AGO. 2017** siendo las 8:00 am y hasta las 5:00 pm del día **22 AGO. 2017**

La notificación del Oficio N° 003145 de fecha 23 de Junio de 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el **23 AGO. 2017**

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

Proyectó: Seilly M. Valdeblánquez T – Abogada Externa **SV**
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada **GA**
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (c)





Barranquilla,

23 JUN. 2017

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



- 0 0 3 1 4 5

Señor
ANTONIO DE ALBA PALENCIA
Junta de Acción Comunal Barrió Nuevo Triunfo de Soledad
Calle 11 N° 24 A 88
Soledad- Atlántico

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición instaurado bajo el N° 3879 de 11/05/2017, en el que se solicita la intervención de la CRA frente a problemática por disposición de residuos sólidos, presencia de producciones animales en área residencial y malos olores.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico realiza los seguimientos necesarios con el fin de verificar que las actividades que se desarrollan en su jurisdicción, implementen los controles necesarios para garantizar la protección del medio ambiente, no afecten la tranquilidad y salud humana y estén al día con los requerimientos hechos por parte de la autoridad ambiental.

En atención a la queja en comento, nuestra entidad comisiono a funcionarios de subdirección ambiental, los cuales realizaron visita técnica el día 02 de junio de la presente vigencia, en la que se observó que efectivamente al lado del Barrió Nuevo Triunfo existe lote donde se realiza mala disposición de residuos sólidos por parte de carromulereos, existen dos viviendas dedicadas a la producción de cerdos y cuido de cabalares, generando malos olores, presencia de vectores y contaminación de suelos.

Lo anterior generara los requerimientos por parte de nuestra entidad a las autoridades correspondientes dentro del Municipio de Soledad a fin de que se protejan los derechos de los ciudadanos a un medio ambiente sano. Remitiremos copia de las actuaciones realizadas.

Agradecemos su amable atención. Atentamente,

JESUS LEON INSIGNARES
Director General (e)

Soledad

Proyecto: Claudia Patricia Urbano Maury. Profesional Especializado. Coordinadora CRIA
Revisó: Lijiana Zapata Garrido. Subdirectora de Gestión Ambiental
Calle 11 N° 24 A 88
Barranquilla- Colombia

cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co



28-17

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G.S. A 22 Linea Nat. 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 12/07/2017 10:26:41
 Orden de servicio: 8003738



YG166985060CO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Envío: YG166985060CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: ANTONIO DE ALBA PALENCIA-JAC NUEVO TRIUNFO
 Dirección: CL 11 24A-88

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión: 12/07/2017 10:26:41

8888 000
 575

Remitente	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA	NIT/C.C./I.E: 802000339
	Dirección: CALLE 66 # 54 - 43	Código Postal:
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ANTONIO DE ALBA PALENCIA-JAC NUEVO TRIUNFO	Código Postal: 8888000
	Dirección: CL 11 24A-88	Código Operativo: 8888000
Valores	Peso Físico (grs): 200	Dice Contener: Zona roja difícil Acceso
	Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: 3145
	Peso Facturado (grs): 200	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$2.600	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$2.600	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input checked="" type="checkbox"/> C Cerrado <input type="checkbox"/> NT No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> A Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 12/07/2017	
Distribuidor: ARLIN DIAZ PINERES	
Gestión de entrega: 10:44:34	

8888 000
 NORTE
 PO. BARRANQUILLA



8888000888000YG166985060CO

13 JUL 2017
 25 JUL 2017

Mis. Transporte Lic. de carga 0002000 del 20/05/2008
 Mis. RC Ries. Mensajería Expresa 000007 del 09/08/2008

Principio Bogotá D.C. Calle 42 Diagonal 25 G # 95 A 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 0570 4722035. Mis. Transporte, Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2008/Mis. RC. Ries. Mensajería Expresa 000007 de 9 septiembre del 2008
 El usuario de la empresa garantiza que los contenidos del contrato que se encuentran publicados en la página web, 4-72, instruirá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co